ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Abog. Myrian E. Páez Sosa
Secretaria General
Facultad de Ciencias de la Salud - UNC@

DECANATO
RESOLUCION Nº 46/2015

POR LA CUAL SE ADJUDICA EN EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 03/2015 "ÚTILES DE OFICINA PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ".

Coronel Oviedo, 10 de noviembre de 2015

VISTO: El informe del Comité de Evaluación Nº 010/2015 de fecha 09 del mes de noviembre de 2015, elevado por el conducto jerárquico correspondiente;

CONSIDERANDO: Que, en el mencionado informe o dictamen se recomienda la adjudicación por contratación directa de las ofertas presentadas correctamente, luego de un análisis conforme a las normas vigentes en la materia, para el suministro de **"útiles de oficina"**, y que dicha recomendación se funda en que las ofertas recomendadas para su adjudicación, reúnen las condiciones técnicas y legales requeridas en el presente llamado y por sobre todo, las que resultan ***menos onerosa***, conforme al cuadro comparativo de precios y dentro de los límites presupuestados por cada ítem.

Que, la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Pública", en su Art. 28 expresa: "*Adjudicación. Con base en el informe de Evaluación la Convocante adjudicará al participante que presente* ***la oferta solvente*** *que cumpla con las condiciones legales y técnicas, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas*".

Que en el mismo artículo en el tercer párrafo dispone "*La máxima Autoridad de la Convocante será quien resuelva la Adjudicación*" y,

POR TANTO, LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZU, en uso de sus atribuciones,

RESUELVE:

Artículo 1º **ADJUDICAR** al oferente **Distribuidora PROVEPAR**, representado por el Señor José Luis Carrillo, con C.I. N° 2.237.441, para el

suministro de **Útiles de Oficina** del llamado referido más arriba, para la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de Caaguazú, por la suma total de G. 4.403.050 (Guaraníes cuatro millones cuatrocientos tres mil cincuenta).----------

Artículo 2º ADJUDICAR al oferente CS Comercial, representado por la Señora Cristina Raquel Silva Cabrera, con C.I. N° 1.330.154, para el suministro de **Útiles de Oficina** del llamado referido más arriba, para la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de Caaguazú, por la suma total de G. 1.118.192 (Guaraníes un millón ciento dieciocho mil ciento noventa y dos).------

Artículo 3º ADJUDICAR al oferente CIFRA Representaciones, representado por la Señora Ciriaca Céspedes, con C.I. N° 613.625, para el suministro de **Útiles de Oficina** del llamado referido más arriba, para la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de Caaguazú, por la suma total de G. 97.500 (Guaraníes noventa y siete mil quinientos).----------

Artículo 4º COMUNICAR a la D.N.C.P.; y aprobada en dicha Institución, a quienes corresponda y cumplido archivar.----------

Abog. Myrian E. Páez Sosa
Secretaria General

Lic. Guiomar Viveros de Cabello
Decana